

ANEXO X.

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN.

- A rellenar una por cada miembro de la unidad familiar MAYOR DE 14 AÑOS, incluida la persona solicitante.
- A rellenar por la persona física o jurídica en representación de la comunidad de propietarios.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor de procedimiento estará autorizado para consultar o recabar directamente los datos y documentos elaborados por cualquier Administración Pública para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular, para este procedimiento, consultará:

- Datos de identidad y, en su caso, de residencia legal, de la Dirección General de la Policía.
- Información de titularidad patrimonial, de la Dirección General del Catastro.
- Datos sobre pensiones, subsidios y prestaciones otorgadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, etc., en poder de dichos organismos.
- Situación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y deudas con la Hacienda autonómica y con la Seguridad Social.
- Datos de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento en el que consten, las personas que tienen su domicilio habitual en la vivienda objeto del contrato de arrendamiento o cesión.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://mirandadeebro.es/documentacion/>

AUTORIZACIÓN CON CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE DATOS TRIBUTARIOS, CATASTRALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

D^o/D. NIF/NIE

En caso de no autorizar a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, el interesado deberá aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.

FIRMA